



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 JUN 2018

RES. H. N° 0791/18

EXPTE. N° 4372/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso, teniendo en cuenta la estructura de cátedra aprobada por Res. H. N° 1448/17, corresponde proceder con el llamado pero en carácter de CERRADO;

Que los concursos cerrados se encuentran reglamentados mediante Res. CS. N° 425/17;

Que Departamento Personal y la Dirección General Económico Financiera de la Facultad de Humanidades, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, se encuentra vacante, Res. CS. N° 590/17;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19 de junio de 2018)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, carácter CERRADO de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	PLAN	CARRERA
01	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Filosofía del Lenguaje	2000	Filosofía





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. Nº

0791/18

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación a la partida individual vacante de la planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Filosofía, girar copia al Dpto. Personal, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa